



Tasa 0,0 al volante: ¿por qué la DGT no da el paso final?

- Hace unas semanas el Ministerio del Interior anunció su intención de revisar (y reducir) los límites de alcoholemia para los conductores para reducir el consumo de **alcohol** al volante. ¿Por qué la DGT no da el paso y decide pasar al 0,0 total?

**DGT**https://www.lasexta.com/motor/noticias/tasa-00-volante-que-dgt-paso-final_2024092566f3cfc4b3741e0001f2ba...

Daniel Valdivielso

Miércoles, 25 septiembre 2024

El consumo de **alcohol** y **drogas** al volante es uno de los factores más determinantes en la siniestralidad vial, contribuyendo a un elevado número de accidentes, **muchos de ellos con resultados fatales**. Bajo los efectos de estas sustancias, los conductores experimentan una disminución de sus capacidades físicas y mentales, lo que afecta directamente a su capacidad para tomar decisiones rápidas y seguras. El **alcohol**, por ejemplo, ralentiza los reflejos y afecta la coordinación, mientras que las **drogas** pueden alterar la percepción de la realidad y aumentar la impulsividad, lo que multiplica el riesgo de accidentes graves.

La relación entre el consumo de **alcohol** y la siniestralidad es alarmante, y las estadísticas muestran que una parte significativa de los accidentes mortales involucran a conductores que habían consumido **alcohol** o **drogas**. Por esta razón, las autoridades llevan años implementando controles más estrictos para detectar a aquellos conductores que superan los límites permitidos. Los controles de alcoholemia y **drogas** son frecuentes en las carreteras, sobre todo durante las noches y fines de semana, cuando la probabilidad de que los conductores estén bajo los efectos de estas sustancias es mayor.

Sin embargo, a pesar de las sanciones, multas y la pérdida de puntos del carnet, **aún existe un importante porcentaje de conductores que ignoran los riesgos y las consecuencias** de conducir bajo la influencia del **alcohol** y las **drogas**.

¿Y por qué no 0,0?

Recientemente, el **Ministerio del Interior de España** ha anunciado su intención de revisar los límites de alcoholemia y reducir aún más las tasas permitidas para los conductores. Esta medida busca reducir el número de accidentes vinculados al consumo de **alcohol** y alinear a España con otros países europeos que ya han implementado límites más bajos. La propuesta ha generado un debate importante, ya que el límite actual para conductores generales es de 0,5 gramos por litro en sangre y de 0,3 para conductores profesionales y noveles, **pretendiendo reducirlo hasta los 0,2 gramos por litro en sangre** . Con esta revisión, se busca proteger la vida de los usuarios de la vía, tanto conductores como peatones, y avanzar hacia un modelo de tolerancia cero al **alcohol** en la conducción.

No obstante, a pesar de las intenciones del Ministerio del Interior y de la Dirección General de Tráfico (DGT) de aumentar la seguridad vial, **la DGT no se ha atrevido todavía a fijar un límite de 0,0 de manera generalizada, como han hecho otros países**. ¿Cual puede ser el motivo de esta decisión? Parece claro que, en este caso, **el importe peso de la hostelería en la economía nacional** podría haber jugado un papel clave a la hora de no apostar por un 0,0 "rotundo".

Aunque el establecimiento de una tasa de 0,0 podría reducir aún más los accidentes causados por conductores ebrios, **también es cierto que se necesitan medidas realistas que permitan una aplicación eficaz de la normativa**. La actual tasa de 0,5 sigue siendo un estándar relativamente bajo en comparación con otros países, pero **sigue habiendo margen para la mejora** , sobre todo en la conciencia ciudadana sobre los riesgos de consumir cualquier cantidad de **alcohol** antes de conducir.